

***Aclaración importante previa a la
jubilación***

Octubre 2018

Recientemente se ha tenido conocimiento de la situación que se plantea en una CCAA cuando los facultativos se jubilan y **ven cómo su pensión no llega a la máxima, a pesar de haber cotizado del ella**, y todo debido a que, en el proceso de transferencias de competencias del INSALUD al Servicio de Salud de la CCAA, se dejó de cotizar por unos años, lo que ahora tiene importantes repercusiones.

El objeto de esta información es aclarar a los facultativos que están próximos a su jubilación, que **deben pedir cita en la Seguridad Social con tiempo suficiente, aproximadamente seis meses**, para solicitar una simulación de pensión, que tendrá que reflejar la cuantía máxima a recibir mensualmente y las bases de cotización.

Si al pedir la simulación se comprueba que la retribución de la pensión está por debajo de la máxima, debido a la falta de cotización de la empresa por algunos años, hay que solicitar la vida laboral y las bases de cotización de todo el tiempo trabajado y **acudir a la asesoría jurídica de AMYTS**, para realizar la oportuna reclamación.

Podéis consultar en la página web del sindicato, los pasos a seguir para cuando la empresa notifique la jubilación forzosa. AMYTS ha elaborado dos documentos (disponibles en la sección [“documentos, monografías”](#) de la web amyts.es) a los que se puede acceder en los siguientes enlaces:

- 1.- [Manual del médico jubilado julio 2017. Pasos a seguir ante la jubilación.](#)
- 2.- [Dudas sobre jubilación. Abril 2018. Nuevo documento monográfico de AMYTS.](#)